

CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA OCUPAR PLAZAS DE PROFESOR POR ASIGNATURA

Con fundamento en el Artículo 80 fracción XXX del Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo y los artículos 62 y 63 del Estatuto de Personal Académico vigente, a solicitud de los titulares de institutos, escuelas superiores y preparatorias que ofertan los programas educativos de licenciatura y bachillerato, el Secretario General:

CONVOCA

Al personal de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo y a los profesionistas que deseen participar y reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales que adelante se señalan, a participar en el proceso de selección para ocupar las plazas vacantes de Profesor por Asignatura en los programas educativos de licenciatura y bachillerato, para el ciclo escolar julio-diciembre 2020, de acuerdo con las siguientes:

BASES

I.- DE LOS PARTICIPANTES Y REQUISITOS:

a) Podrá participar el personal de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH) que cuente con relación laboral vigente como profesor por hora, así como los profesionistas interesados que reúnan los requisitos para ocupar la plaza en que deseen concursar.

b) Los participantes deberán acreditar:

- Título de licenciatura y cédula profesional, correspondientes a estudios realizados en programas educativos de reconocida calidad con nivel 1 de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y/o acreditados por organismos avalados por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES).
- Preferentemente con estudios de posgrado.
- El perfil que se requiere en la (s) asignatura (s) que pretendan impartir el cual se encuentra en las siguientes ligas:
Bachillerato 2010 y Licenciaturas en Escuelas Superiores e Institutos:
[https://www.uaeh.edu.mx/division_academica/profesiograma/Bachillerato 2019:](https://www.uaeh.edu.mx/division_academica/profesiograma/Bachillerato%202019)
https://www.uaeh.edu.mx/division_academica/profesiograma-bachillerato/
- Interés y compromiso para incorporarse a la docencia universitaria (expresado a través de una Carta de Exposición de Motivos, en la que se manifiesten las razones de su interés y asumiendo el compromiso de cumplir con todas y cada una de las actividades académico-administrativas inherentes a la función docente).
- Formación académica y experiencia laboral acorde al nivel y área de conocimiento de su interés (enviando Currículum Vitae con documentación comprobatoria).
- Para el caso de Nivel Medio Superior, preferentemente haber acreditado el Diplomado en Competencias Docentes (PROFORDEMS) o contar con la Certificación en Competencias Docentes (CERTIDEMS), enviar documento oficial emitido por la Secretaría de Educación Pública.
- Cursar y aprobar el Diplomado en Formación Didáctico Pedagógica, impartido por la Dirección de Superación Académica de la UAEH, en modalidad virtual.

c) La participación en el concurso de oposición se sujetará a lo dispuesto por los artículos 23 y 63 al 69 y demás relativos aplicables del Estatuto de Personal Académico de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

II.- CARACTERÍSTICAS DE LA PLAZA

- Categoría: Profesor por Asignatura
- Sueldo: acorde a lo especificado en el Tabulador del Personal Académico de la UAEH.
- La relación de las asignaturas que se someterán a concurso de oposición estará publicada en la página web de la UAEH (<https://www.uaeh.edu.mx/>), especificando el horario a cubrir, escuela en que se oferta, perfil académico requerido acorde a lo establecido en el profesigrama, así como la ubicación y teléfono de institutos, escuelas superiores y preparatorias.

III.- DE LAS INSCRIPCIONES

Las inscripciones quedarán abiertas a partir del 25 de mayo hasta el 7 de junio de 2020

Para concursantes que no participaron en la convocatoria enero-junio y que no hayan sido registrados anteriormente en el **Sistema de Convocatoria para Profesores por Asignatura**, deben llevar a cabo su registro de la siguiente manera:

- La solicitud de inscripción la realiza el concursante en línea mediante la liga establecida en la página de la UAEH (<https://www.uaeh.edu.mx/>), en el sistema **Convocatoria para Profesores por Asignatura** en el apartado de **Identificate y acceder en Regístrate**.
- El concursante recibirá un correo electrónico en el cual debe validar su registro y establecer una contraseña para acceder al sistema.
- Una vez validado su registro, el concursante debe ingresar al sistema **Convocatoria para Profesores por Asignatura** en el módulo **Identificate** y acceder con el correo y contraseña establecidas en el apartado **Mis datos personales** para el llenado de la información solicitada, así como en el apartado **Expediente** anexar en formato PDF lo siguiente: Antecedentes Académicos y Profesionales (descargar el formato, requisitar los datos solicitados y anexarlo en el mismo apartado); Documentación Comprobatoria y Carta de Exposición de Motivos.

Para concursantes que ya cuentan con un registro validado en el **Sistema de Convocatoria para Profesores por Asignatura**:

- Deberá ingresar al sistema **Convocatoria para Profesores por Asignatura** en el módulo de **Identificate** y acceder con el correo y contraseña en el apartado **Mis datos personales** para el llenado de la información solicitada, así como en el apartado **Expediente** y actualizar en formato PDF lo siguiente: Antecedentes Académicos y Profesionales (descargar el formato, requisitar los datos solicitados y anexarlo en el mismo apartado); Documentación Comprobatoria y Carta de Exposición de Motivos. Los participantes deber seleccionar en el apartado de Ofertas en Concurso las asignaturas en las que desea participar (dar click en el botón Me Interesa). Una vez seleccionadas las ofertas en las que desee participar, acceder en el folder de ofertas seleccionadas y dar click en concursar.

IV.- DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

- Si cumple con lo establecido en los puntos número 1 y 3 de las bases; referente al apartado número I. DE LOS PARTICIPANTES Y REQUISITOS de la presente convocatoria, recibirá un correo electrónico por parte de la escuela o instituto donde le anexarán el tema a desarrollar, programa de la asignatura para el llenado del formato de análisis crítico y formato para la planeación didáctica. Mismos que deberán ser enviados al correo remitente, con la información solicitada en un plazo máximo de tres días a partir de la recepción del correo.
- Una vez cumplido el envío de la documentación requerida en el inciso anterior, la escuela o instituto le programará la fecha y hora de su examen de oposición en modalidad virtual por cada asignatura concursada, misma que podrá ser consultada por el participante mediante el **Sistema de Convocatoria para Profesores por Asignatura**.
- La escuela o instituto, notificará a la Dirección de Superación Académica sobre los concursantes que hayan cumplido con la entrega de la documentación solicitada, a quienes se procede a inscribir en el Diplomado en Formación Didáctico Pedagógica.
- Los criterios de valoración que a continuación enlistan, es con base en el artículo 73 del Estatuto de Personal Académico:
 - Cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria.
 - Valoración de los antecedentes académicos y profesionales.
 - Resultado de los exámenes previstos en el Concurso de Oposición y
 - Aprobación del Diplomado en Formación Didáctico Pedagógica.

V.- DE LOS EXÁMENES DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN

- a) Los exámenes a los que la (el) concursante se somete, abordan los siguientes puntos:
1. Análisis crítico de la asignatura, en un mínimo de tres cuartillas;
 2. Exposición escrita sobre la planeación didáctica de un tema del programa de la asignatura.
 3. Exposición virtual del tema asignado por la escuela o instituto ante los evaluadores designados para tal fin.
 4. Las demás evaluaciones que se consideren adecuadas a la plaza que se concursará.
- b) La exposición oral se realizará a través de clase muestra en la modalidad virtual, mediante la plataforma acordada entre el concursante y la Escuela o Instituto.

VI.- DEL RESULTADO DEL CONCURSO

Después de haber presentado los exámenes de oposición, en un lapso de 6 horas posteriores a la aplicación de los exámenes, los evaluadores registran el resultado por cada elemento contenido en las rúbricas disciplinar y pedagógica, para que el (la) Director (a) de la escuela o Instituto emita un resultado que envía a la Secretaría General para la dictaminación final y se inicie la publicación del mismo establecido en el apartado VIII de la presente convocatoria.

EL RESULTADO DEL PROCESO DE OPOSICIÓN SERÁ INAPELABLE

VII.- DE LOS REQUISITOS COMPLEMENTARIOS DEL PROCESO DE EXAMEN DE OPOSICIÓN

Aquellos concursantes que hayan obtenido resultado favorable en el proceso de oposición, a efecto de ser considerados para posible contratación, deberá cumplir también con los siguientes requisitos:

- Someterse a evaluación psicométrica y resultar candidato apto.
- Integrar de manera completa expediente con los documentos que señale la Dirección de Administración de Personal disponibles en el siguiente link:
https://www.uaeh.edu.mx/adminyserv/gesuniv/div_admonfin/personal/docs/2020/requisitos-integrar-actualizar-expediente-personal.pdf
- En caso de tratarse de personas que ya hayan tenido relación laboral previa con la UAEH y deseen reingresar, no debe contar con antecedentes negativos en expediente.
- La UAEH se reserva el derecho de informar al concursante en caso de incumplimiento a lo establecido en la presente convocatoria.

VIII.- DE LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS:

- El concursante podrá consultar a través del **Sistema de Convocatoria para Profesores por Asignatura**, en el módulo Resultados, únicamente aquella (s) asignatura (s) en las que haya sido seleccionado; en caso contrario, sólo mostrará la leyenda "No existe información disponible".
- El concursante podrá consultar del 13 al 24 de julio de 2020, el resultado de la (s) asignatura (s) en las que participó.

Correo electrónico de atención a dudas: convocatoriapxa2020@uaeh.edu.mx

TRANSITORIOS:

ÚNICO: Los puntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos conforme a la normativa universitaria.

ATENTAMENTE
"AMOR, ORDEN Y PROGRESO"
Pachuca de Soto, Hidalgo, 8 de mayo de 2020

Dr. Saúl Agustín Sosa Castelán
Secretario General